

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 1, eqt

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Diputados, buen día. Solicito a la secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado : Muy buenos días. Ciudadana presidenta se informa que hay un registro previo de firmas de 18 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se abre la sesión, siendo las 9:40 horas. Solicito a la secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, llevada a cabo el jueves... faltó la fecha... de septiembre de 2019. ¿Qué jueves fue?

El ciudadano : Jueves 19.

El secretario diputado : Jueves 19 de septiembre de 2019. Perdón.

4. Protector de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Ampliación, del segundo periodo ordinario del Congreso de la Unión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión el orden del día.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Tú dí que incluso se ponga aquí el 19 y aquí nada más es un artículo modificado.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 2, eqt

El secretario diputado : Así, es. Si me permites, diputada presidenta, con relación al orden del día, quisiera poder a consideración de las diputadas y de los diputados. Hubo una omisión en el punto tres, donde se establece con relación al acta correspondiente dice: Llevada el jueves y faltó 19 de septiembre. Entonces, pongo a consideración se haga esa corrección.

Y, en el punto cuatro, donde se señala el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos, ahí únicamente hacer la precisión que la modificación será al artículo 66, no al 65, como se había señalado en la orden del día que fue distribuida entre todas las diputadas y los diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bueno, con esas modificaciones, entonces secretario, lo somete a consideración de los diputados presentes. Tiene uso de la palabra el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Miren, este proyecto ha sido un poco laborioso, porque la verdad es que hay en la Cámara poco ambiente para ampliar los periodos de sesiones. Yo creo que si no hay una mayoría suficiente en la Cámara, que auténticamente, honradamente quiera ampliar los periodos de sesiones, mejor que todo quede como está. No tiene sentido ir, sacar algo forzado que llegue al Senado y que ahí se congele, ¿no?

Porque esta clase de luchas es un poco darlas, ¿no? A algunos nos da vergüenza que la gente nos señale que tenemos casi 6 meses de vacaciones y cobramos 12 meses incluyendo el aguinaldo. Pero hay personas a las que no les da, no les genera emoción alguna que les digan eso.

Entonces, además, es una irregularidad que el Congreso esté cerrado 5 meses y medio. Hay el argumento de que no se pueda ampliar mucho, porque entonces la Comisión Permanente quedaría muy pequeña. La Comisión Permanente no sirve para nada cuando hay sesiones ordinarias, es el sustituto de la sesión ordinaria, es cuando el Congreso, sus facultades se achican.

En la medida que no hay sesiones ordinarias o extraordinarias, las facultades del Congreso se achican, ese es el planteamiento de Carranza, cuando presentó el proyecto de Constitución. Porque aquí en el Congreso se anidaban toda clase de bajas pasiones. Eso era, lo dijo con claridad al país entero.

Ese es un punto. Pero hay el otro punto que es la cuestión de la dignificación del Congreso...

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 3, eqt

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A ver, diputado. Solo para precisar. Estamos justo ahorita viendo el orden del día.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ¿Ah que no se aprobó?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No, todavía estamos discutiéndolo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Bueno, es que no hay más que un punto...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ... propondrá para citarlo o qué...Sí, estamos por aprobarla, estamos por aprobarla. Me permite y vamos a la discusión. Gracias.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Y, luego sigo, porque ya voy a concluir.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Lo tomo en cuenta, esta...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ya termine.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Hay que votar. Votemos.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Por favor, diputado, lo somete a votación...

El secretario diputado : Gracias, presidenta. Se consulta a las legisladoras y a los legisladores con las modificaciones propuestas si se aprueba el orden del día. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad del orden del día, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba.

El siguiente punto es la lectura y discusión, en su caso del acta correspondiente a la decimoprimer reunión que tuvo verificativo el jueves 19 de septiembre.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se le dispensa la lectura al acta de la reunión decimoprimer plenaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación) Abstenciones (votación). Aprobado por mayoría, ciudadana presidenta.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 4, eqt

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. Proceda la secretaría a poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado : No, el acta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ah, perdón, el acta.

El secretario diputado : Está a discusión el acta. No habiendo quién haga el uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Unanimidad, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica algún artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Ustedes saben que este punto se retiró en la sesión ordinaria pasada con el objeto de llegar a un consenso mayor. Ya el dictamen que ha sido modificado estuvo en sus correos electrónicos, lo que el consenso que se logró con los diversos grupos parlamentarios y, por el cual, se modificó el proyecto de dictamen, el cual fue previamente distribuido el pasados viernes 27 en sus correos electrónicos.

Por lo que solicito que con ya estas modificaciones que fueron conocidas por todos ustedes, le pediría a la secretaría que lo someta a consulta si se dispensa la lectura del proyecto del dictamen enunciado.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta a votación económica si se dispensa la lectura al proyecto de dictamen enunciado por la diputada presidenta.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia solicito a la secretaría consulte en votación económica si se acepta discusión en un solo acto, en lo general y en lo particular con las modificaciones mencionadas y que –ya de todos–, es conocimiento en sus correos y recibimos algunas precisiones de algunos diputados.

Comisión de Puntos Constitucionales
Reunión plenaria
Miércoles 9 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 5, eqt

El diputado : (Inaudible)

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Mande?

El diputado : ... ya se va a votar...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No, se va a discusión.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se consulta si se acepta su discusión en un solo acto, con las modificaciones...

(Sigue turno 2)

...consulta si se acepta su discusión en un solo acto con las modificaciones ya previamente dispuestas. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad, diputada presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de oradores, de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra. Solicito a la secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir. Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez hasta por tres minutos.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Bueno, yo ya termino. Dije lo que dije y pido una disculpa por la distracción que tuve al pensar que ya habíamos aprobado el orden del día. Miren, termino de esta forma. Yo les propongo que sigamos pensando si conviene que una legislatura plantee la reforma de la Constitución para ser aplicada por la próxima legislatura cuando se trata del tiempo de trabajo.

O sea, les vamos a decir a los próximos diputados: *Trabajarán en sesiones ordinarias, pero yo no. Yo me niego, no quiero trabajar un mes más. Punto, ya.* Esto a mí, no podría yo explicarlo, no podría decir por qué, no encuentro una explicación. Si fuera como la reelección, sí, pues es automático. La

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 6, eqt

legislatura que aprueba la reelección pues no se puede reelegir, pero la legislatura que aprueba la ampliación de sesiones ordinarias está moralmente obligada a asistir a esa ampliación.

Claro, en esto de la moralidad, pues ya saben ustedes que no hay acuerdo en el mundo y no pretendo que lo haya, pero sí, algunos de esta Comisión estamos en este predicamento y en esta circunstancia tan complicada y difícil. De por sí nos parece muy poco ampliar en un mes los periodos ordinarios, lo hacemos un poco a regañadientes, pero más vale un mes que nada. Y lo otro si está un poquito más complicado. Yo propongo que se apruebe y que de aquí a que se discuta en la plenaria de la Cámara, pues se piense un poco y que la mayoría o la Cámara en sí, pues resuelva qué es lo que va a hacer, pero que ya quede aprobado el proyecto, el dictamen, a efecto de poder seguir los trámites, ¿no? Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado Pablo. Ahora toca el turno a la diputada Karen Ivette, que aprovecho también para darle la bienvenida. Es su primera sesión con nosotros. Bienvenida a esta Comisión, diputada Karen. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Karen Ivette Audiffred Fernández: Gracias. Compañeros diputados y diputadas de esta Comisión, considero que el dictamen que hoy estamos discutiendo es de suma importancia para el trabajo legislativo del Congreso federal, ya que analiza la pertinencia de ampliar los periodos ordinarios de sesiones o incluso con la posibilidad de incluir un tercer periodo. Al hacer la revisión de las distintas iniciativas que se han presentado y que forman parte del análisis de este dictamen, todas ellas coinciden con la necesidad de ampliar de una u otra forma el tiempo que las Cámaras del Congreso de la Unión dedican a sesionar al pleno.

Efectivamente, hoy en día solo sesionamos seis meses y medio. Aunque también debemos decir que el trabajo en las distintas comisiones se continúa llevando a cabo en los periodos de receso. Además de los periodos extraordinarios que son convocados para resolver sobre algún asunto, que por su importancia no puede esperar hasta el siguiente periodo ordinario. No obstante, es en las sesiones del pleno donde las Cámaras del Congreso expresan su verdadera naturaleza de órgano

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 7, eqt

constitucionalmente facultado para legislar de acuerdo a su competencia y así dotar al país del entramado jurídico propio de un Estado de derecho.

Como bien se plantea en este proyecto de dictamen, la tendencia histórica en esta materia es el incremento en la duración de los periodos de sesiones ordinarias. El actual momento histórico nos impone la necesidad de hacer más productiva la labor del Congreso, generando con ello más y mejores leyes. Lo que requiere, obviamente, es ampliar nuestros periodos de sesiones y hacer más eficiente el trabajo legislativo en todas sus etapas.

Esto también traerá otro efecto, no menos importante, y que tiene que ver con la imagen del Congreso ante la opinión pública. Como dato, podemos observar que países latinoamericanos como Panamá y Colombia sesionan hasta 24 días; Guatemala, 256 días; Brasil, 270. O entidades federativas de nuestro país que tiene periodos de sesiones de hasta 10 meses, como Colima; Zacatecas, con nueve meses y medio y otros de siete u ocho meses de periodos ordinarios, tal es el caso de Campeche, Chihuahua y la propia Ciudad de México.

Considero que el actual dictamen recoge las principales aportaciones de cada una de las iniciativas presentadas y con ello atiende la propuesta fundamental de ampliar la duración de las sesiones ordinarias del Congreso, con el objeto de estar y la posibilidad de abordar de una manera más expedita los distintos temas de la agenda legislativa en beneficio de la sociedad mexicana. Y es por ello que me permito pronunciarme en favor del presente dictamen, presentado por esta Comisión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada Karen. Ahora le toca el turno a la diputada Lidia García, hasta por tres minutos.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias, presidenta. Buenos días, diputadas y diputados. Efectivamente, estamos de acuerdo en ampliar en este caso el segundo periodo ordinario de sesiones, aunque también me parece muy poco solamente aumentarlo en un mes. Realmente serían ocho sesiones. Se acaba de comentar, trabajamos seis meses y medio y en días son 195 días en comparación de los 365 días del año, por los cuales recibimos una dieta y estamos obligados a trabajar.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 8, eqt

En cualquier empresa, institución pública o privada, aunque yo sé y sabemos que no es periodo vacacional porque aquí no se habla de vacaciones y también que vamos a trabajar al distrito, pero creo que nuestra principal actividad está en la Cámara de Diputados. Hay mucho rezago legislativo, el cual tenemos la obligación de sacar. Bueno, si el consenso es solamente aumentar el mes de mayo, pues me adhiero. Con lo que no comparto es con el transitorio de que sea vigente a partir de la siguiente legislatura porque -efectivamente- como lo platicábamos aquí.

O sea, legislamos para que se amplíe el periodo, pero que trabajen los que vienen, ¿y nosotros qué? O sea, creo que lo más adecuado es que si nosotros lo aprobamos aplique primeramente para nosotros porque los que tenemos que poner la muestra es quien lo aprueba. También estoy de acuerdo que, bueno si no hay ahorita un consenso, bueno pues se aprueba el dictamen...

(Sigue turno 03)

... si no hay ahorita aquí un consenso, bueno, pues se aprueba el dictamen. Pero sí valoremos ese transitorio, porque qué argumentos, qué justificación o con qué cara vamos a salir a decir: Que trabajen pero los que vienen, nosotros no. O sea, nosotros seguimos con nuestros 195 días al año de trabajo legislativo. Tenemos que valorarlo. Es cuanto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Toca ahora el turno al diputado Héctor Jiménez, hasta por tres minutos, diputado.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Muchas gracias. Compañeros legisladores, en realidad esta ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones, en el cual se está aumentando 30 días más para que se cumplan los 225 días completos del año para el trabajo legislativo dentro de la Cámara de Diputados... Lo único que yo señalo es que la tendencia es ir ampliando poco a poco. Desde 1824 se ha ido ampliando el periodo, y hasta ahora, que nos toca a nosotros ampliar 30 días más, de acuerdo con el proyecto de dictamen, y con el cual estoy totalmente de acuerdo.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 9, eqt

Desde luego, para estar a la altura de los tiempos políticos, para la crítica que se hace a los diputados, creo yo que es importante que cada uno de nosotros realice el trabajo que cada uno tiene. Desde luego quiero señalar que en los periodos de receso hay periodos extraordinarios donde trabajamos. Dentro de los periodos ordinarios, como el día de mañana, habrá pleno; o sea que trabajamos un día más. Y además no estamos de vacaciones, estamos trabajando en las oficinas de Enlace Legislativo. Entre las obligaciones que marca la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara, en su artículo 8, fracción XV, señala que cada uno de los diputados debe tener una oficina de Enlace Legislativo en su propio distrito o en su propia circunscripción. De ahí que pues estamos trabajando. Apenas si nos alcanza el tiempo. A fines de semana tenemos que regresar a la casa, a la oficina para poder atender la audiencia de los electores que nos buscan, y así de esta manera cumplir los compromisos de campaña que hemos hecho.

Así que se hace una comparación con países de América Latina y los Congresos de los estados. Pero nosotros somos la Cámara de Diputados federal, no tenemos por qué estar viendo si alguien trabaja más meses o trabaja menos. Ahí en el estado de Michoacán creo que trabajan los 365 días. Pues mis felicitaciones para el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán. Pero yo nada más quiero recalcar que no es una cuestión de ausencia, de estar flojeando o estar en la casa, sino que estamos en una oficina legislativa. Yo los invito a que vayan a mi casa, a la oficina legislativa, en la 2 Norte, 214, ahí en Atlixco, Puebla. Y ahí estamos atendiendo lunes y viernes. Y el sábado vamos de gira a una población, porque la gente quiere ver al diputado. Entonces sí estamos ocupados. No estamos nada más de mano sobre mano.

Así que yo me adhiero a esta situación de la reforma, la ampliación al término. Y desde luego mi voto será a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora toca el turno, es la última intervención, del diputado Javier Hidalgo.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 10, eqt

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Comentar que este debate ya lo tuvimos en Morena. Y en Morena está la idea de buscar un consenso, pero nunca estaba con la visión de que fuera para la otra legislatura. O sea, que lo consensuáramos para nuestra legislatura. Yo, la verdad, me pronuncio a favor del texto vigente de esta propuesta de decreto. Y votaría a favor, con la condición que comenta el diputado Gómez. En el sentido de que de aquí al proceso de debate en el pleno busquemos un consenso para que sí se amplíe el periodo de sesiones en esta legislatura. Para qué en la próxima. La verdad es que la fama de los diputados no era buena. La estamos reconstituyendo. Si nosotros votamos esto para la otra legislatura lo único que vamos a hacer es confirmar la anterior fama de que flojeamos.

Así que, por un lado, en términos de percepción, es muy importante que se apruebe para esta legislatura. Pero también en términos de trabajo. Cuántos dictámenes tenemos, presidenta, atorados tan sólo de esta comisión. Súmenle todas las comisiones y todo el trabajo que tenderemos que realizar: 120 dictámenes, compañeros. Y tenemos además que hacerlo bajo la visión de Parlamento abierto, escuchando a la gente. La verdad, a mí se me hace un contrasentido este transitorio, que pospone hasta la próxima legislatura esta propuesta. Yo aprobaré el dictamen, para que no sea rechazado, y entonces pareciera que se está negando. Pero sí voy a insistir en que se haga conforme lo discutimos los compañeros y las compañeras de morena, que buscaríamos el consenso de todas las fracciones para que haga en esta legislatura. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. En virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 11, eqt

Unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas.

El secretario diputado : Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular. Y se solicita a cada uno y cada una de ustedes que en su turno señale su nombre y grupo parlamentario, además del sentido de su voto. Iniciando por el diputado Ernesto Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Ernesto Palacios, Morena, a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Martha Tagle, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Ricardo Villarreal, PAN, a favor.

El diputado Juan Romero Tenorio: Paola Tenorio, Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Cruz Roa, del PRI, a favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: María Alemán, PRI, a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa, PAN, a favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Adriana Medina, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Jiménez y Meneses Héctor, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, Morena, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Iván Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, a favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sergio Gutiérrez, Morena, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 12, eqt

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena, a favor

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, Partido del Trabajo, a favor

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García Anaya, Morena, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gómez, Morena, a favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Hidalgo, Morena, a favor.

La diputada Karen Ivette Audiffred Fernández: Karen Ivette Audiffred Fernández, Morena, a favor.

Alejandro Viedma, Morena, a favor.

El secretario diputado : ¿Falta alguna legisladora o legislador de emitir su voto?

Ciudadana presidenta, se emitieron 21 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 21 votos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política... Claro que sí. Claro que sí.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, Verónica Juárez, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se rectifica la votación. Y es aprobado en lo general y en lo particular por 22 votos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

A efecto de dar congruencia al dictamen, solicito a la Secretaría pida autorización a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión para llevar a cabo las adecuaciones...

(Sigue turno 4)

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 13, eqt

... las y los diputados integrantes de la comisión para llevar a cabo las adecuaciones correspondientes en las consideraciones de esta dictaminadora en el cuerpo del mismo, en lo relativo a lo ya aprobado.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza se lleven a cabo las adecuaciones correspondientes en las consideraciones de esta dictaminadora en el cuerpo del dictamen en lo relativo a lo ya aprobado.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por mayoría diputada presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Asimismo, solicito a la Secretaría dar lectura al oficio dirigido al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta legislatura mediante el cual hace de nuestro conocimiento que el proyecto de decreto que hemos aprobado no genera ningún impacto presupuestal.

El secretario diputado : Se da lectura. “Diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales. En respuesta a su oficio de alcance CPC/715/19 de fecha 30 de septiembre del presente a través del cual se solita a este centro de estudios la valoración del impacto presupuestario del dictamen del proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente: el impacto presupuestario de las iniciativas se determina conforme al artículo 19 del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones generan un impacto presupuestario para la administración pública federal.

“Esta iniciativa tiene por objeto la ampliación de los periodos ordinarios del Congreso de la Unión modificando el artículo 66 de la Constitución quedando de la siguiente forma: se propone que cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos mencionados en el artículo anterior. El primer periodo no podrá prolongarse si no hasta el 15 de diciembre del mismo año excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 14, eqt

prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

“El segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año. Cabe señalar que el artículo primero transitorio precisa “el presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será a partir de la LXV Legislatura. Uno. Sobre el particular se comenta que establecer que el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo y que esta disposición será aplicable hasta la LXV Legislatura no demanda la erogación de recursos adicionales a la federación lo que no afectaría el presupuesto.

“en conclusión, se determina que la eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestal. En espera que la presente información resulte de utilidad en el desarrollo de sus actividades legislativas aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. No omito expresarle que la secretaría técnica del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas está a su disposición para cualquier duda o aclaración. Atentamente, maestro Ildelfonso Morales Velázquez, director de estudios de presupuesto y gasto público”. Es cuanto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, secretario. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa. Continuamos con el último punto del orden del día respecto a asuntos generales y pregunto si algún legislador tiene algún tema a desahogar. De lo contrario...

(Sigue turno 5)